

**PRIMERA VISITADURIA REGIONAL
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE
QUEJA Y SOLICITUD DE
RATIFICACIÓN**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2025 -----

Se tiene por recibida la queja presentada por medio de aplicación informática perteneciente a esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), registrada en fecha 12 de febrero de 2025 en donde se establece como quejoso al **C. Raúl Rivera Murillo**, de la cual se desprenden presuntas violaciones a los Derechos Humanos en su agravio. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número CDHEC/1/2025/043/Q, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Por ende, dígamele a la **C. Raúl Rivera Murillo**, que deberá acudir a las instalaciones de este organismo protector de los Derechos Humanos a ratificar la queja CDHEC/1/2025/043/Q en un término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, para subsanar la omisión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/JGM